

Expte. CUDAP Nº: 0038369/2013

Córdoba,

O 8 AGO 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. LUCERO, CLARA ANALIA, D.N.I Nº 31.542.913 de los SEMINARIOS OPTATIVOS: TRABAJO SOCIAL Y CRIMINOLOGÍA; MIGRACIONES, SOCIEDAD Y CULTURA y MOVIMIENTOS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL y; cutsados y aprobados, en carácter de ALUMNA VOCACIONAL, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas: SEMINARIO ANUAL I y SEMINARIO BIMENSUAL I y II, respectivamente, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y:

CONSIDERANDO:

La Resolución del HCD Nº 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986.

Que la Resolución Nº 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

Art. 1°: OTORGAR a la Sria. LUCERO, CLARA ANALIA, D.N.I Nº 31.542.913 equivalencia TOTAL en la asignaturas: SEMINARIO ANUAL I calificación 7 (siete); SEMINARIO BIMENSUAL I, calificación 7 (siete) Y SEMINARIO BIMENSUAL II, calificación 7 (siete).

Art. 2°: Establecor que la Srta. LUCERO, CLARA ANALIA, D.N.I Nº 31.542.913 deberá inscribírse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

3º: Protocolícese. Notifiquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos.

Cumplido, archivese.

Mendon mari

CHECK! MARKEDAN BELLEVIAL

Resolución 1

SILVINA A. ESCERIA BARRAIO SOCIAL njerakeridad racional de 1950006.